

BUIN,

16 FEB 2024

**DECRETO TC. N° 59 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 197 de fecha 13 de octubre de 2020, se designa, desde el 13 de octubre de 2020, a la funcionaria municipal Claudia Calderón Águila, como Nuevo Inspector Técnico del Servicio de Provisión y Mantención de Cruces de Semáforos de la Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 61, de fecha 07 de febrero de 2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público donde solicita al Administrador Municipal decretar la subrogancia de Inspector Técnico correspondiente al Servicio de Provisión y Mantención de Cruces de Semáforos de la Comuna de Buin.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

#### DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal Jonathan Retamales Rojas, quien cumple labores en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como Inspector Técnico del Servicio de Provisión y Mantención de Cruces de Semáforos de la Comuna de Buin, ejecutado por la Empresa Automática y Regulación S.A.

2.- Cabe hacer presente que el presente nombramiento es válido por el periodo comprendido desde el 08 al 19 de febrero de 2024, por feriado legal de la funcionaria Claudia Calderón Águila, Inspector Técnico del Servicio Titular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-SMG-MSA  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- Jurídica  
- Tránsito  
- SECPLA  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DO TC\Inspección Técnica\Subrogancias\2024\Servicio de Provisión y Mantención de Semáforos.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde